

168156

168156

MEMORIA DESCRIPTIVA.
=====

PATENTE DE INVENCION.-

PAIS: ESPAÑA.-

DURACION: 20 AÑOS.-

OBJETO: "MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS DE DESEMBRAGUE
"DEL DIENTE CORRETELAS EN LAS MAQUINAS DE
"COSER".-

=====

INTERESADO : MAQUINAS DE COSER ALFA, S.A.-

RESIDENTE EN: EIBAR (GUIPUZCOA).-

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA.-

168156



V. 1944

168156

- Existen en el mercado numerosos tipos de máquinas de coser en las cuales cuando hay que disponerlas para efectuar trabajos de bordado, o viceversa, adolecen de un defecto importantísimo, puesto que es necesario accionar un dispositivo que impida que el diente corretelas sobresalga de la plancha. Este dispositivo puede ser accionado únicamente cuando la cabeza o máquina propiamente dicha esté elevada de su alojamiento en el tablero o mueble, lo cual trae consigo numerosos inconvenientes, entre ellos la molestia que se origina al operador, el deterioro de dicha parte del mueble y de la misma máquina y la consiguiente pérdida de tiempo.
- 5.-
- 10.-

- El objeto de esta Patente de Invención es obviar todos estos inconvenientes, puesto que al dotar a las máquinas de coser de un dispositivo especial permite colocar aquellas en disposición de coser o bordar con la mayor sencillez, sin necesidad de elevar la máquina de su alojamiento y sin que aparezca ninguna pieza en las partes visibles de la máquina.
- 15.-

- Para una mayor comprensión del invento se ha dotado a esta Memoria descriptiva de una hoja de dibujos, en la cual, a título de ejemplo no limitativo, se representa una forma de realización de la invención, en la que:
- 20.-

- La Fig. 1 representa una vista de la parte inferior de la máquina de coser, estando esta en disposición de costura, es decir, cuando el diente corretelas sobresale de la plan-
- 25.-



cha para poder efectuar el arrastre de la tela. En este caso, el movimiento oscilatorio que recibe la pieza 1, se transmite por medio del rodillo 2 a la horquilla 3, donde va sujeto el diente corretelas. La Fig. 2, representa la misma máquina en disposición de bordar, es decir, dispuestos los mecanismos anteriores de manera que el movimiento oscilatorio recibido por el eje 1, no se transmita a la horquilla 3, porque el rodillo 2 ha salido de su alojamiento de la horquilla 3.

30.-

35.-

En las citadas figuras se observará que la tapa corredera 4 está introducida en su alojamiento (Fig. 1), mientras que en la Fig. 2, se ve que deja una abertura o ventana 5, por la cual se introducen los dedos del operador que cojen la cabeza moleteada del eje 1, y tirando de ella, sacan el rodillo 2 de su alojamiento de la horquilla 3.

40.-

En la Fig. 3, se representa el eje 1 y el rodillo 2 montado en el mismo. La sujeción del rodillo en el eje puede ser por remachado del borde del eje, ó bien, sujeto por la cabeza de un tornillo roscado en el núcleo del eje 1, ó por otra disposición cualquiera.

45.-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y la manera de llevarlo a la practica, ha de hacerse constar que la misma puede ser objeto de modificaciones de detalle, siempre que no se altere o modifique la esencia del invento.

=====

=====

=====



168156

168156

N O T A .-

50.- Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención, por veinte años, en España, son los siguientes:

55.- 1). Mejoras en los dispositivos de desembrague del diente dorretelas en las máquinas de coser caracterizadas por un eje en el extremo del cual va montado un rodillo, que puede ser accionado directamente sin necesidad de elevar la cabeza de la máquina de su alojamiento.

60.- 2). Mejoras segun la reivindicación 1, caracterizadas por el hecho de que estando la máquina en disposición de costura, el movimiento oscilatorio de la pieza 1, se transmite por medio del rodillo 2 a la horquilla 3, donde va sujeto el diente corretelas (Fig. 1).

65.- 3). Mejoras segun la reivindicación 2, caracterizadas por que, estando la máquina dispuesta para bordar, los mecanismos citados en esta reivindicación están dispuestos de manera que el movimiento oscilatorio recibido por el eje 1, no se transmita a la horquilla 3, porque el rodillo 2 ha salido de su alojamiento de la horquilla 3 (Fig. 2).

70.- 4). Mejoras segun las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque la sujeción del rodillo en el eje puede ser por remachado del borde del eje, bien sujeto por la cabeza de un tornillo roscado en el nucleo del eje 1, o por

168156

- 4 -

168156

2



1944

cualquiera otra disposición (Fig. 3).

75.-

5). Mejoras segun las anteriores reivindicaciones, caracterizadas por el hecho de que estando la máquina en disposición de coser (Fig. 1) la tapa corredera 4 está introducida en su alojamiento.

80.-

6). Mejoras segun las anteriores reivindicaciones, caracterizadas por el hecho de que estando la máquina en disposición de bordar (Fig. 2) se ve deja una abertura o ventana 5, por la cual se introducen los dedos del operador, que, cojen la cabeza moleteada del eje 1 y, tirando de ella, sacan el rodillo 2 de su alojamiento de la horquilla 3.

85.-

7). "MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS DE DESEMBRAGUE DEL DIENTE CORRETELAS EN LAS MAQUINAS DE COSER", todo tal y conforme se describe en la presente memoria descriptiva, la cual consta de 88 líneas, y a titulo de ejemplo se representa en la adjunta hoja de dibujos.

Madrid, 24 de Noviembre de 1944.

P. A.
J. Mulla

